

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 6 de febrero de 2013 en el Centro de Física de Materiales de la Universidad del País Vasco/EHU, sito en [REDACTED] de la localidad DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 20018, (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** CENTRO DE FÍSICA DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EHU
- * **Emplazamiento:** [REDACTED], Donostia-San Sebastián, 20018, (Gipuzkoa)
- * **Utilización de la instalación:** Estudio de las propiedades estructurales de materiales multicomponentes mediante difracción de rayos X.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 1 de diciembre de 2009
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] supervisora de la instalación, quién informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Un equipo generador de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] 002+, número de serie DY680, de 60 kV, 2 mA y 40 W, de tensión, intensidad y potencia máxima respectivamente.
- En el exterior del equipo de rayos X figura el nombre de la firma comercializadora y su dirección, marca, modelo y n/s del equipo, símbolo de trébol radiactivo, fecha de fabricación del equipo (noviembre de 2008) y, una etiqueta con la siguiente leyenda "Al final de la vida útil del equipo deberá ser devuelto al importador o a una entidad legalmente autorizada para la recogida de residuos radiactivos".
- Se dispone de manuales de operación y mantenimiento. Se manifiesta a la inspección que no se realiza mantenimiento preventivo específico del equipo, que la única asistencia técnica (correctiva) realizada hasta el momento fue efectuada por [REDACTED] en agosto de 2011 por una avería en el detector del equipo según consta en hoja de asistencia técnica de [REDACTED] de fecha 25 de enero de 2012, y que desde entonces no ha habido ninguna otra intervención sobre el mismo.
- La supervisora ha revisado el equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 26 de julio de 2012 y 2 de enero de 2013.
- Para acceder a la dependencia que alberga el equipo es preciso franquear varias puertas, dotadas de cerraduras normales y electrónicas.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 11.728, calibrado en e [REDACTED] el 15 de febrero de 2012.
- La instalación tiene establecido un procedimiento para la calibración en centro acreditado cada dos años, en el que está incluido el detector de radiación.
- Se ha realizado vigilancia radiológica en fechas 27 de enero, 27 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de 2012; existe constancia escrita.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] [REDACTED] quien es titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta enero de 2015.



- La supervisora manifiesta que ella es la única persona que opera el equipo; está clasificada como trabajadora expuesta de categoría B.
- El equipo ha estado inactivo entre el 10 de noviembre de 2012 y el 1 de enero de 2013 por ausencia de la supervisora, según ella manifiesta y ha reflejado en el diario de operaciones.
- Existen copias de los documentos Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI) en las proximidades del equipo radiactivo.
- Tras la anterior formación impartida en fecha 18 de enero de 2011, el 12 de marzo de 2012 la supervisora impartió formación a tres personas de nueva incorporación al equipo involucrado con el aprovechamiento del equipo.
- El 17 de enero de 2013 la supervisora de nuevo ha impartido formación a las dieciséis personas que pueden trabajar en el ámbito del equipo de rayos X.
- Se ha realizado examen de salud a la supervisora, según el protocolo de radiaciones ionizantes y con resultado de apto, en la Sociedad de Prevención [REDACTED] y con fecha 25 de mayo de 2012, según certificado mostrado a la inspección.
- El control dosimétrico de la instalación se realizado mediante un dosímetro personal para la supervisora y otro de área, ubicado éste último en el puesto de control, en el laboratorio previo a la dependencia del equipo de rayos X. Ambos son leídos por el [REDACTED] de Barcelona.
- En la instalación se dispone de las lecturas dosimétricas actualizadas hasta diciembre de 2012, con valores iguales a cero.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 13 de julio de 2010, con el N° 133 del libro 1, en el cual reflejan la formación, revisiones semestrales, vigilancia radiológica, calibraciones, averías, apagado y puesta en marcha del equipo, cuando procede.
- El informe anual correspondiente al año 2012 es entregado en mano al inspector.
- En las proximidades del equipo generador de rayos X existen medios de extinción de incendios.



- La zona próxima al equipo de rayos X se encuentra señalizada como “Zona Vigilada” en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de la señalización luminosa existente sobre el equipo; luz ámbar (tubo de rayos X emitiendo) y luz roja (apertura del obturador).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las proximidades del equipo emisor, operando a 45 kV y 0,88 mA los valores observados fueron los siguientes:
- Con obturador cerrado
 - Fondo radiológico en contacto superior con el emisor de rr. X
 - Fondo radiológico en contacto lateral izquierdo con el emisor de rr. X
 - Fondo radiológico en contacto lateral derecho con el emisor de rr. X.
- Con obturador abierto
 - Fondo en el extremo del haz directo
 - Fondo en todo el lateral del trayecto del haz; desde el emisor hasta el fin



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 12 de febrero de 2013.



Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Do Noitia a 18 de Febrero de 2013.

Fdo.: 

Cargo SUPERVISORA IRA/3021